12882 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, de corrección de errores de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de la de 26 de mayo de 2004, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación, proyectos conjuntos de docencia, acciones complementarias y redes temáticas, en el marco del Programa «Intercampus» de Cooperación Interuniversitaria entre España e Iberoamérica.*

Advertido error en el anexo II de Resolución de 26 de mayo de 2004, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación, proyectos conjuntos de docencia, acciones complementarias y redes temáticas, en el marco del Programa «Intercampus» de Cooperación Interuniversitaria entre España e Iberoamérica, para el año 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 24 de junio de 2004, se transcribe a continuación rectificación oportuna:

Página 22929 número 152, segunda columna, párrafo tercero, línea primera, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días...», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de 45 días...».

Página 22931 número 152, segunda columna, apartado de Bolivia, debe empezar la relación por BOL02 Universidad Mayor de San Simón (UMSS)

Madrid, 28 de junio de 2004.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Ilmos. Sres. Director General de Relaciones Culturales y Científicas e Ilma. Sra. Vicesecretaria de la AECI.

12883 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se recogen modificaciones de becas de la convocatoria general de «Becas MAE-AECI», Curso 2003/2004, para el Programa II.B.*

Mediante Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional de fecha 8 de agosto de 2003 (BOE 28-08-03) se concedieron becas de la Convocatoria General de «Becas MAE-AECI» para ciudadanos extranjeros y españoles para Verano 2003 y Curso 2003/04 (Resolución de fecha 22 de noviembre de 2002, BOE 11-12-02). Habiéndose producido circunstancias que aconsejan determinadas modificaciones, a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECI, ha resuelto:

Primero.—Ampliar con cargo al concepto presupuestario 134 A 486.02, las fechas de disfrute de beca por el periodo adicional que se indica en cada caso, con el fin de que coincidan con la duración de los estudios que realizan en España, a los becarios del Programa IIB que se detallan a continuación:

Nombre y apellidos	País origen	Fechas iniciales	Periodo adicional
M.ª Teresita Bonet Manbrú.	Argentina.	01-10-03/30-06-04	01-07-04/15-07-04
Paola Sarmiento Pérez-Tobón.	Colombia.	01-10-03/30-06-04	01-07-04/31-07-04
Rodrigo A. González Espinoza.	Chile.	01-10-03/30-06-04	01-07-04/31-07-04
Natalia Michelena Scaffo.	Uruguay.	01-10-30/30-06-04	01-07-04/31-07-04

La dotación económica es de 420,00 € mensuales y alojamiento en régimen de pensión completa en un colegio de la Fundación Colegios Mayores MAE-AECI (cuyo coste es de 740,00 € mensuales), y seguro médico, no farmacéutico, (cuyo coste es de 17,00 € al mes), durante el periodo de vigencia de la beca.

Esta ampliación no supone incremento económico en el expediente de gasto aprobado con anterioridad, debido a la compensación de las cantidades no gastadas por renuncias de becas.

Segundo: Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos en la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992 y la citada Resolución de 22 de noviembre de 2002.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 16 de junio de 2004.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000 B.O.E. 12-2-01), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12884 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de junio de 2004, previa adquisición en el mercado secundario.*

La Resolución de 2 de junio de 2004 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2004, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el mes de junio, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de junio de 2004, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Operaciones de compra con fecha de contratación 4 de junio de 2004.

a) Fecha de compra y de amortización: 9 de junio de 2004.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (Euros)	Valor de reembolso (Euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,65%, vto. 31.10.2004	705.000.000,00	731.901.767,19
Obligaciones del Estado a 10 años al 6,0%, vto. 31.01.2008	295.000.000,00	328.414.885,24
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	135.000.000,00	164.825.081,97

2. Operaciones de compra con fecha de contratación 11 de junio de 2004.

a) Fecha de compra y de amortización: 16 de junio de 2004.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (Euros)	Valor de reembolso (Euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,65%, vto. 31.10.2004	92.100.000,00	95.642.321,56
Obligaciones del Estado a 10 años al 6,0%, vto. 31.01.2008	400.000.000,00	444.053.606,56
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	145.000.000,00	176.586.010,93
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,70%, vto. 28.02.2012	29.000.000,00	38.259.985,25

3. Operaciones de compra con fecha de contratación 25 de junio de 2004.

a) Fecha de compra y de amortización: 30 de junio de 2004
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (Euros)	Valor de reembolso (Euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,65%, vto. 31.10.2004	400.000.000,00	415.739.180,32
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,15%, vto. 31.01.2006	100.000.000,00	115.882.568,31
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	100.000.000,00	113.230.465,77

Madrid, 1 de julio de 2004.—La Directora General, Belén Romana García.

12885 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de julio de Bonos del Estado.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/30/2004, de 14 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2004 y enero de 2005 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de julio de 2004 de Bonos del Estado a cinco años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de junio de 2004, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 3,60 por 100, vencimiento 31 de enero de 2009, celebrada el día 1 de julio de 2004:

1) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 3.415,793 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 1.253,793 millones de euros.

2) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 100,25 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 100,262 por 100.
Importe del cupón corrido: 1,54 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,533 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,530 por 100.

3) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
100,25	288,000	101,790
100,26	625,000	101,800
100,27 y superiores	240,001	101,802
Peticiones no competitivas:	100,792	101,802

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 39,99 por 100.

4) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 280,655 millones de euros.
Precio de adjudicación: 101,802 por 100.

Madrid, 5 de julio de 2004. La Directora General. Belén Romana García.

12886 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 28, 29, 30 de junio y 2 de julio de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 28, 29, 30 de junio y 2 de julio de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de junio de 2004.

Combinación ganadora: 4, 29, 40, 18, 2, 6.
Número complementario: 48.
Número del reintegro: 4.

Día 29 de junio de 2004.

Combinación ganadora: 44, 10, 15, 26, 29, 25.
Número complementario: 21.
Número del reintegro: 6.

Día 30 de junio de 2004.
Combinación ganadora: 29, 23, 41, 44, 32, 5.
Número complementario: 1.
Número del reintegro: 3.

Día 2 de julio de 2004.

Combinación ganadora: 31, 2, 18, 30, 49, 40.
Número complementario: 22.
Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 12, 13, 14 y 16 de julio de 2004, a las 21,55 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Director general, Jesús Vicente Evangelio Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

12887 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Salinas. Museo de Anclas. Asturias. 2004» y «Fiestas Populares. Fiestas de la Virgen Blanca (Victoria-Gasteiz). 2004».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Salinas. Museo de Anclas. Asturias. 2004» y «Fiestas populares. Fiestas de la Virgen Blanca (Victoria-Gasteiz). 2004».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos denominadas «Salinas. Museo de Anclas. Asturias. 2004» y «Fiestas Populares. Fiestas de la Virgen Blanca (Victoria-Gasteiz). 2004».

Segundo.-«Salinas. Museo de Anclas. Asturias. 2004».

El próximo 16 de julio se emitirá un sello de Correos dedicado al Museo de Anclas «Philippe Cousteau» (Salinas, Asturias), inaugurado por Su Majestad el Rey en 1993. En el sello se reproduce un ancla de tipo Danforth, donada por el Ayuntamiento de El Ferrol.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).
Valor postal: 1,90 euros.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.000.000 000.